

Fuerte campaña en Mendoza para evitar que la crisis agudice la problemática del trabajo infantil

12 junio, 2020



El tiempo que un niño dedica al trabajo compite con el tiempo dedicado a la educación, al estudio, al juego y a la socialización.

Como sucede en momentos de crisis, los niños son uno de los grupos que más sufren los efectos que la pandemia de COVID-19 produce en la economía y en el mercado laboral. Se estima que la actual situación puede empujar a millones de niños vulnerables al trabajo infantil. Por ese motivo, el Gobierno, el mundo empresario y el sector sindical deben aunar esfuerzos en aras de generar políticas, programas y planes de acción que propendan a evitar estas prácticas naturalizadas culturalmente

en nuestra sociedad.

El 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) declaró el 12 de junio como el [Día Mundial contra el Trabajo Infantil](#). El objeto es generar conciencia y promocionar políticas activas para que ningún niño, niña o adolescente se vea privado de la posibilidad de acceder a la educación, a la salud y a la recreación.

La Subsecretaría de Trabajo y Empleo recibió desde 2016 hasta la actualidad 59 denuncias por trabajo infantil y realizó 21 operativos de inspección. La mayoría de ellos, en el sector agropecuario y de adolescentes de 16 y 17 años.

Estos operativos se desarrollaron gracias a la coordinación fluida con los ministerios de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de Seguridad y las municipalidades y el Ministerio Público Fiscal.

El subsecretario Carlos Segura manifestó: “Cada 12 de junio es una jornada de reflexión por parte de los gobiernos, las representaciones sindicales y el sector empresario. En la lucha contra el trabajo infantil, en Mendoza tenemos muchos logros y avances, pero también tareas pendientes, que son nuestros actuales desafíos. Por un lado, seguir trabajando en la desnaturalización del trabajo infantil, arraigado culturalmente en gran parte de la población particularmente rural. Por otro lado, fortalecer los vínculos institucionales de nuestra comunidad a los fines de prevenir y abordar los casos más eficazmente. El tiempo que un niño dedica al trabajo compite con el tiempo dedicado a la educación, al estudio, al juego y a la socialización. Y aún mucho más que eso: el trabajo infantil puede dejar secuelas físicas y psicológicas que condicionen su futuro”.

El funcionario destacó también que “en la provincia de Mendoza, durante 2019, hemos creado mesas regionales de participación en el marco de la Copreti (Comisión Provincial

para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil) en las zonas Sur, Este y **Valle de Uco**, a los fines de abordar la problemática más localmente y facilitando la integración de la comisión de organismos públicos y privados. Hemos logrado diseñar un circuito administrativo interno especial y ágil, como ocurre con los casos de violencia laboral o trata de personas con fines de explotación laboral, y hemos creado la Oficina de Estadística, que nos proporcionará información útil a la hora de direccionar políticas públicas de prevención. Además, hemos adquirido dos camionetas para realizar inspecciones en toda la provincia, lo que va a contribuir decisivamente en las intervenciones, entre otras acciones”.

Cómo denunciar los casos de trabajo infantil

La Subsecretaría de Trabajo y Empleo recibe las denuncias a través de la línea 148, opción 8, o del correo Lcabrera@mendoza.gov.ar. También pueden hacerse en la sede central y en las delegaciones de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, comisarías y Centros de Salud de la provincia.

Datos sobre trabajo infantil

De acuerdo con los datos suministrados desde la Subsecretaría de Trabajo y Empleo y teniendo en cuenta las fuentes de la Organización Internacional del Trabajo, el INDEC y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se estima que en el mundo hay 152 millones de niñas y niños, de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil y que 72 millones realizan trabajos peligrosos. De esa cantidad, hay 108 millones que pertenecen al sector de la agricultura (71%), de los cuales 75 millones realizan trabajos no remunerados en su propia familia.

¿Qué es el trabajo infantil?

El trabajo infantil es toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños, niñas y adolescentes que se encuentran por debajo de la edad mínima

de admisión al empleo

Las formas de trabajo infantil:

- Generando bienes o servicios orientados al mercado.
- Actividades de autoconsumo, como cosecha de productos agrícolas, cuidado de animales, etc.
- Tareas domésticas intensas.

¿A quiénes comprende el trabajo infantil?

Están comprendidos en el trabajo infantil:

- Niños y niñas menores de 16 años, que en nuestro país es la edad mínima de admisión al empleo.
- Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que participan en trabajos peligrosos, es decir, aquellas susceptibles de dañar su salud, seguridad o moralidad, así como las peores formas de trabajo infantil como la esclavitud, la explotación sexual y actividades ilícitas.

El trabajo infantil priva a los niños, niñas y adolescentes de disfrutar de su infancia, de sus tiempos de juego, recreación y descanso. Además, los obliga a asumir esfuerzos y responsabilidades laborales propias de los adultos y representa perjuicios en el bienestar físico, mental, afectivo, social y moral.

Las sanciones establecidas para el trabajo infantil son: penales, según el artículo 148 bis Código Penal, de 1 a 4 años de prisión; y administrativas, con multas económicas.

Fuente: Prensa Mendoza